



Procesadora Marsoca, C.A.  
RIF J-301395921  
Capital Suscrito y Pagado: Bs. 4.500.000,00  
Capital actualizado: Bs. 41.649.223,91

**EMISIÓN 2025-I OFERTA PÚBLICA DE PAPELES COMERCIALES AL PORTADOR HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.000,00), TOTALMENTE GARANTIZADOS, DETERMINADOS EN ESA MONEDA.**

**SEGUNDA SERIE**

La Emisión 2025-I fue autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores e inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia Nro. 026 de fecha 28 de marzo de 2025, con base en lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Procesadora Marsoca, C.A. celebrada en fecha 06 de marzo de 2025, y en los términos y condiciones fijados por la Junta Directiva en su sesión del 07 de marzo de 2025 y en hoja de términos de fecha 29 de octubre de 2025. El monto máximo que podrá estar en circulación durante la vigencia de la autorización de la emisión es **HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.000,00), TOTALMENTE GARANTIZADOS, DETERMINADOS EN ESA MONEDA.** La autorización tendrá una vigencia de un (1) año calendario contado a partir del día siguiente de la fecha de emisión de la primera serie.

La Junta Directiva Procesadora Marsoca, C.A. decidió efectuar la colocación primaria de los Papeles Comerciales al Portador mediante sucesivas series de Colocación Primaria "Series", siendo ésta la **SEGUNDA SERIE** de **HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 400.000,00), TOTALMENTE GARANTIZADOS, DETERMINADOS EN ESA MONEDA.**

<b>Lugar y Fecha de Inicio de la Colocación de la Serie</b>	Caracas, 20 de noviembre de 2025.
<b>Lugar y Fecha de Vencimiento de la Serie</b>	Caracas, 19 de mayo de 2026.
<b>Plazo de la Serie</b>	Ciento setenta y nueve (179) días. (Base 30/360)
<b>Plazo de la Oferta Pública</b>	Treinta (30) días. Este plazo podrá ser renovado previa autorización de la Superintendencia Nacional de Valores.
<b>Tasa de Interés anual</b>	Trece por ciento (13%) anualizado durante la vigencia de la serie.
<b>Precio De La Colocación</b>	El precio inicial de la colocación es del CIEN POR CIENTO (100%) del valor nominal. El precio de colocación y los intereses acumulados variarán según corresponda al día de la venta, conforme a lo establecido en el prospecto autorizado.
<b>Pago de Intereses</b>	Los intereses que devengarán los títulos se pagarán por mes vencido. (Base 30/360).
<b>Pago del Capital</b>	Valor Nominal a la fecha de vencimiento.
<b>Sistema de Colocación</b>	A mayores esfuerzos.
<b>Inversión Mínima</b>	Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 50.00), determinados en esa moneda.
<b>Garantía</b>	Prenda Mercantil, de acuerdo a la sección 1.14 del Prospecto.
<b>Agente De Custodia</b>	C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (CVV) Dirección: Av. Sorocaima, entre Av. Venezuela y Tamanaco, Edif. Atrium, Nivel C-I, Urb. El Rosal, Municipio Chacao, Caracas, Venezuela.
<b>Agente de Pago</b>	Banco Nacional De Crédito, C.A. Banco Universal. Dirección: Avenida Francisco de Miranda, Torre BNC, Piso 6, Urbanización Campo Alegre, Municipio Chacao del Estado Miranda, Caracas, Venezuela.
<b>Representante Común</b>	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Blandín con San Felipe, Torre BNC La Castellana, Piso 01, Urbanización La Castellana, Caracas, Venezuela.
<b>Denominación de los Títulos</b>	El monto de la serie es de Cuatrocientos Mil de los Estados Unidos de América (US \$400.000,00). La serie estará representada por un (01) Macrotítulo conformado por la cantidad de cuatrocientos mil (400.000) fracciones de títulos con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00), determinados en esa moneda.
<b>Dictámenes De Calificación De Riesgo</b>	La presente Emisión ha sido calificada por una sociedad calificadora de riesgo, la cual emitió la siguiente calificación: Valora, Sociedad Calificadora de Riesgo, C.A.; Categoría "A", Subcategoría "A3". Las sociedades calificadoras de riesgo están obligadas a la revisión semestral de las calificaciones asignadas, según las Normas Relativas a la Oferta Pública, Colocación y Publicación de Emisiones de Valores en vigor.
<b>Mercado Secundario</b>	El Emisor podrá inscribir en cualquier momento la serie en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario, en la Bolsa de Valores de Caracas, C.A y/o en Bolsa Descentralizada de Valores de Venezuela, S.A.
<b>Agentes De Colocación:</b>	BNCI CASA DE BOLSA, C.A. Dirección: Municipio Chacao, Avenida Blandín con San Felipe, Urbanización La Castellana, Torre BNC, Piso 1, Caracas, Venezuela.



**RIF J-404047204**

Municipio Chacao, Avenida Francisco de Miranda, sector Chacaito, Torre BNC, Piso 9, Caracas, Venezuela.

Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros.

Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la subcuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

**Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:**

Ctra nacional vía Turen, segunda entrada a Píritu, local s/n Conjunto Residencial Pueblo Nuevo. Píritu, Portuguesa. Las oficinas administrativas a su vez se encuentran ubicadas en un área de la planta. Venezuela. Teléfonos: 0256-3361631. Email: [atencionalclientemarsoca@gmail.com](mailto:atencionalclientemarsoca@gmail.com) o en las oficinas de los Agentes de Colocación.

**Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores**